

MEMORIA/INFORME SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 28 de la LCSP, en relación con la contratación del «**Suministro de neumáticos nuevos y servicios de reparación y reposición para los vehículos y maquinarias que componen el parque automovilístico del Excmo. Ayuntamiento de Don Benito**»; tengo a bien informar que el Ayuntamiento tiene la necesidad de adquirir los neumáticos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de los vehículos que componen el parque móvil municipal, durante las próximas dos anualidades, con posibilidad de prórroga por 2 años más por mutuo acuerdo de las partes (se realizará de forma anual); por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en los arts. 16 y 300 a 307 de la LCSP.

El importe máximo de licitación para los dos años de duración inicial del mismo, asciende a la cuantía de 92.732,00 euros, al que se adicionará el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 19.473,72 euros, lo que supone un total de 112.205,72 euros. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los tres siguientes lotes, referidos igualmente a la duración inicial de dos años del contrato. Los tipos de licitación para cada uno de los lotes son los siguientes:

LOTE 1.- Neumáticos y servicios de reparación y reposición de vehículos ligeros y media carga: 29.864,00 euros, más 6.271,44 euros correspondientes al 21% de IVA. Total: 36.135,44 euros.

LOTE 2.- Neumáticos y servicios de reparación y reposición de vehículos pesados: 49.286,00 euros, más 10.350,06 euros correspondientes al 21% de IVA. Total: 59.636,06 euros.

LOTE 3.- Neumáticos y servicios de reparación y reposición de vehículo especiales: 13.582,00 euros, más 2.852,22 euros correspondientes al 21% de IVA. Total: 16.434,22 euros.

El expediente se tramitará por procedimiento abierto (como consecuencia del valor estimado del contrato) y **tramitación urgente**, debido a la imperiosa necesidad de disponer del material con la mayor brevedad posible; ya que, algunos de los suministros que componen el objeto del contrato, se encuentran totalmente agotados en la actualidad.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en cada lote, se atenderá a varios criterios objetivos de adjudicación, esto es:

- a) Para los lotes 1 y 2: el precio total ofertado para el lote (70 puntos máximo) y la eficiencia en términos de consumo y seguridad (30 puntos máximo).
- b) Para el lote 3: el precio total ofertado para el lote (100 puntos máximo).

Don Benito, a 7 de julio de 2020.
LA CONCEJALA-DELEGADA DE
HACIENDA Y CONTRATACIÓN,
Fdo.: Ana Isabel Bahamonde Moreno.